



INFORME PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE 14 DE MAYO DE 2013
APROBADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE 7 DE MAYO DE 2013

Es esta la primera comparecencia de esta Comisión Económico-Administrativa ante el Claustro puesto que, mientras ha habido vacantes en su composición, y atendiendo al reglamento del Claustro, no ha sido posible su constitución hasta el pasado 12 de febrero. En este sentido, y teniendo presente que esta situación podría afectar a cualquier Comisión Delegada, sugerimos que se procure actuar con mayor celeridad en la elección de los miembros de las comisiones para que estas puedan constituirse y realizar sus funciones lo antes posible.

A continuación repasaremos las actuaciones llevadas a cabo en este tiempo y que han consistido en diversas reuniones tanto con el Vicerrector de Economía como con el Gerente, a los que agradecemos la disposición mostrada y la información facilitada, y cuyo contenido resumiremos brevemente.

En cuanto a la situación económica, de todos es sabido que los últimos años han sido muy restrictivos y no han estado exentos de incertidumbres, especialmente en lo relativo a las transferencias de la Junta de Castilla y León por el capítulo uno, así como a la ausencia de presupuesto de la Junta durante buena parte del ejercicio 2012. Dentro de este panorama es especialmente destacable la capacidad de reducir la deuda de la Universidad bajo la premisa del mantenimiento de la plantilla. De este modo, en diciembre de 2012 la deuda se ha situado por debajo de los 20 millones de euros.

De igual modo, la situación administrativa tampoco ha estado libre de zozobras, especialmente por los numerosos decretos leyes aprobados que atañen al funcionamiento de la Universidad. Con ellos, ha crecido la presión auditora sobre las cuentas de la Institución y, por tanto, la carga de trabajo del Servicio de Contabilidad y Presupuestos de la Universidad, a cuyo personal hay que agradecer su esfuerzo y dedicación. Los retos inmediatos en este ámbito se centran en la introducción de la contabilidad analítica y de la administración electrónica.

La segunda parte de este informe contendrá unas reflexiones y sugerencias en línea con la misión de esta comisión que, como recoge el reglamento del Claustro en su artículo 18, consiste en “el seguimiento, valoración e impulso de las políticas presupuestarias y de gestión administrativa”.



VNiVERSiDAD D SALAMANCA

Recapacitando sobre el modo en que tradicionalmente se vienen elaborando los presupuestos y liquidaciones de cada ejercicio observamos dos características. La primera es que los presupuestos se han ido aprobando bien entrados los respectivos ejercicios. La segunda es la fuerte asimetría entre el nivel de detalle expresado en el presupuesto y el de la correspondiente liquidación. Teniendo en cuenta el carácter público de la institución y que ambos documentos plasman negro sobre blanco la política del correspondiente ejercicio, parece deseable que la Comunidad Universitaria conozca la mayor información posible, todo ello dentro de unos límites lógicos y razonables. Por consiguiente, desde esta comisión sugerimos que se reflexione sobre la pertinencia de dos actuaciones en este sentido. En primer lugar, cuando no sea posible aprobar el presupuesto con la debida antelación, se deberían exponer unas directrices así como señalar las partidas cuyas cuantías se prevén cambiar sustancialmente. En segundo lugar, si bien el formato actual del documento de liquidación cumple con los requisitos legalmente establecidos, podría debatirse acerca de la incorporación de un anexo con el grado de ejecución de cada partida presupuestada y facilitar, de este modo, la comparación entre cantidades iniciales asignadas con las efectivamente gastadas.

Continuando con los aspectos económicos, ciertamente la salud financiera es un seguro para la autonomía de la institución. En consecuencia, y siendo conscientes de los esfuerzos que supone a toda la Comunidad Universitaria, pensamos que debe perseverarse en la reducción de la deuda. En este sentido, las deudas de fundaciones y empresas de la Universidad han de considerarse como deuda de la propia Universidad pues es esta la responsable última de su pago. Por ello, nos preocupa especialmente la deuda de la Fundación Parque Científico, de magnitud comparable a la de la propia Universidad, y para la que se debería diseñar un plan de saneamiento y viabilidad.

En nuestra primera referencia a la parte administrativa, queremos entenderla en sentido amplio. Con esta perspectiva, esta parte abarca desde los sistemas de gestión hasta la burocracia derivada de la normativa interna y afecta al día a día del PAS y del PDI. De este modo, abordar una razonable simplificación de procesos y trámites conllevaría un ahorro del tiempo dedicado a estas tareas y, consiguientemente, a un ahorro económico cuyo origen no estaría en los recortes sino en un aumento de eficiencia.

No queremos finalizar este informe, sin ponernos a disposición de los señores y señoras claustrales para recibir sus sugerencias e inquietudes en el ámbito de nuestras funciones.